

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Número 8. Vivienda, oeste, izquierda, subiendo la escalera del piso segundo (planta cuarta) del edificio sito en esta ciudad, calle Don José Ramos, número 28. Dicha vivienda mide una superficie de 75 metros cuadrados, y linda: Por su frente, norte, calle Don José Ramos; derecha, entrando, oeste, con doña Teresa Arronis Ibarra; izquierda, este, con la otra vivienda del mismo piso y hueco de escalera, y por el fondo, sur, con cuartel de la Guardia Civil. Cuota: Le corresponde 13,25 por 100. Inscrita a la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.286, libro 895 del Salvador, folio 198, finca número 50.632, inscripción quinta, el día 2 de noviembre de 1984.

Tipo: 7.032.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma al demandado en caso de no ser hallado en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Elche, 15 de febrero de 2000.—El Secretario.—9.940.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/1990, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de doña Bárbara Díaz Rahola, contra don José Moyano Izquierdo y «Delta Selección, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 11 de abril del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1660/0000/15/0252/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el caso de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los mismos, por resultar la diligencia de notificación negativa y desconocerse el actual domicilio de dichos demandados.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Roses número 1:

1. Urbana, finca horizontal número 2. Vivienda emplazada en la planta baja del edificio situado en la villa de Roses, calle Josep Cervera, número 2. Ocupa una superficie de 59 metros 7,5 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, sala de estar, cocina, baño y dos habitaciones. Linda: Frente, calle Josep Cervera; fondo, edificio número 2 de la plaza de Cataluña; derecha, entrada del edificio, escalera de acceso a las plantas elevadas y finca horizontal número 1, e izquierda, edificio número 4 de la calle Josep Cervera.

Cuota: 9 por 100. Finca registral número 17.232. Inscrita al folio 11 del tomo 2.358 del archivo, libro 252 de Roses. Precio avalúo: Seis millones (6.000.000) de pesetas.

2. Rústica. Yelmo, antes viña, sita en el término de Roses y territorio «La Garriga», de cabida aproximada 54 áreas 67 centiáreas. Linda: Por oriente, con don Pedro Font; por mediodía, con don Pablo, antes don Francisco Ferrerós; por poniente, con doña Luisa Arola, esposa de don Francisco de Puig, y por el norte, con don Pedro Rahola y, en parte, con herederos de don Benito Flaquer. Finca registral número 1.518. Inscrita al tomo 596, libro 26 de Roses, folio 149. Precio avalúo: Quinientas mil (500.000) pesetas.

3. Rústica. Pieza de tierra viña, situada en el término de Roses, paraje Las Arenas. Tiene una cabida de 66 áreas 62 centiáreas. Linda: Por oriente, con carretera; por mediodía, con don Juan Bosch; por poniente, con la riera La Trencada, y por el norte, con don Joaquín Bonet y antes con don Pedro Pairet. Finca registral número 1.652. Inscrita al folio 75 del tomo 659 del archivo, libro 29 de Roses. Precio avalúo: Seiscientos mil (600.000) pesetas.

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor:

4. Urbana, 92. Finca del edificio situado en Sanlúcar la Mayor, con frente a la calle Calvo Sotelo, número 32. Vivienda derecha en planta primera de la escalera E, que linda: Frente, caja de escalera; derecha, entrando, don José Gutiérrez; izquierda, doña Purificación Marín, y espalda, zona común. Es tipo 10 y tiene una superficie útil de 83,47 metros cuadrados. Cuota en el total valor del inmueble: 1,566 por 100. Finca registral número 8.810. Inscrita al tomo 1.475, libro 186, folio 34. Precio avalúo: Siete millones quinientas doce mil trescientas (7.512.300) pesetas.

5. Urbana, 65. Finca del edificio situado en Sanlúcar la Mayor, con frente a la calle Calvo Sotelo, número 32. Bar en la planta sótano, que linda: Frente y derecha, entrando, zona común; izquierda, doña Purificación Marín, y espalda, plazas de garaje. Superficie útil: 156,30 metros cuadrados. Cuota en el total valor del inmueble: 2,934 por 100. Es el local comercial número 18. Finca registral número 8.783. Inscrita al tomo 1.474, libro 185, folio 76. Precio avalúo: Cien mil (100.000) pesetas.

6. Urbana, 48. Finca del edificio situado en Sanlúcar la Mayor, con frente a la calle Calvo Sotelo, número 32. Local comercial número 1 en planta sótano, que linda: Frente, zona común y local 2; derecha, entrando, doña Purificación Marín; izquierda, zona de entrada al edificio, y espalda, calle Calvo Sotelo. Superficie útil: 40,39 metros cuadrados. Cuota en el total valor del inmueble: 0,758 por 100. Finca registral número 8.766. Inscrita al tomo 1.474, libro 185, folio 76. Precio avalúo: Cien mil (100.000) pesetas.

7. Urbana, 116. Finca del edificio situado en Sanlúcar la Mayor, con frente a la calle Calvo Sotelo, número 32. Trastero derecha en la planta tercera de escalera B, que linda: Frente, zona de escalera; derecha, entrando, zona común; izquierda, doña Purificación Marín, y espalda, azotea de viviendas de escalera C. Superficie útil: 73,80 metros cuadrados. Cuota en el total valor del inmueble: 1,385 por 100. Finca registral número 8.834. Inscrita al tomo 1.475, libro 186, folio 106. Precio avalúo: Seis millones seiscientos cuarenta y dos mil (6.642.000) pesetas.

8. Urbana, 118. Finca del edificio situado en Sanlúcar la Mayor, con frente a la calle Calvo Sotelo, número 32. Trastero derecha en la planta tercera de escalera D, que linda: Frente, zona de escalera; derecha, entrando, zona común; izquierda, doña Purificación Marín, y espalda, azotea de viviendas de escalera E. Superficie útil: 66,72 metros cuadrados. Cuota en el total valor del inmueble: 1,252 por 100. Finca registral número 8.836. Inscrita al tomo 1.475, libro 186, folio 112. Precio avalúo: Seis millones cuatro mil ochocientos (6.004.800) pesetas.

En Figueres, 30 de diciembre de 1999.—El Secretario.—10.001.

GAVÁ

Edicto

Don Antonio Antón y Abajo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 48/1998, a instancias de comunidad de propietarios apartamentos «Copacabana», de Castelldefels y don Antonio Selva Burgues, en calidad de Presidente de dicha comunidad, representados por el Procurador señor López-Jurado González, contra don Antonio Martínez Linde y doña Catalina Lara Martínez, sobre reclamación de cantidad, encontrándose dichos autos en trámite de ejecución, habiéndose acordado por resolución de esta fecha anunciar, por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, del siguiente bien inmueble:

Finca número 25.251, inscrita al folio 1 del libro 176, tomo 585, sita en Castelldefels, apartamento puerta 9, planta primera, lugar conocido como La Platja, denominado El Pi, con frente a la autovía de Castelldefels-Barcelona, número 189.

Primero.—El bien inmueble señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, de 12.757.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado a tal efecto, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Se señala para la primera subasta el día 12 de abril de 2000, a las once horas. De no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 10 de mayo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores

al 50 por 100 de la valoración. Para el caso que quedara desierta la segunda, se señala para la tercera subasta el día 14 de junio de 2000, a las once horas, en la citada Sala de Audiencias y sin sujeción a tipo.

Cuarto.—La certificación de cargas obra en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con la existente, no pudiendo exigir otras.

Quinto.—Sirva el presente edicto de notificación de subastas en forma a los demandados, por encontrarse en ignorado paradero.

Gavá, 11 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—9.812.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Carlos Rodríguez López y doña Inmaculada Morillas Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, tipo B, en término de Albolote, en la urbanización denominada «Loma Verde», cuarta fase. Sobre el solar demarcado con el número 17 del plano de la urbanización, en calle P, de 398 metros 25 decímetros cuadrados y linda: Frente, este, calle P; izquierda, entrando, el solar demarcado con el número 18; derecha, el solar demarcado con el número 17 y espalda, parte de los solares demarcados con los números 5 y 6.

Inscripción: Libro 113 de Albolote, folio 177, finca número 9.810, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 5 de los de Granada.

Tipo de subasta, 16.020.000 pesetas.

Granada, 14 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.826.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Cerrajero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 294/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra doña Antonia García Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0739/0000/1810294/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar situada en Caldes de Montbuy, calle Passatge Florida, número 10, de una superficie de 275 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, en el tomo 1.804, libro 91 de Caldes de Montbuy, folio 28, finca número 6.931. Tipo de subasta: 14.022.000 pesetas.

Dado en Granollers a 31 de enero de 2000.—El Secretario, Francisco Javier Sánchez.—9.870.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María del Rocío Gómez-Calero Valdés, Secretaria de Primera Instancia 4 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 206/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra «Norosa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0732-0000-18-206/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificio compuesto de dos edificaciones, una destinada a garaje de planta baja solamente, con una superficie de 40 metros 4 decímetros cua-